



Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia
04 ABR. 2024 13:54
RECIBIO: <i>Gloria Rojas</i>



INFORME CONTABLE

Control de Bienes del Estado

INFORME CONTABLE N° 096/2024,

Letra: TCP-P.J.

Ref.: Expediente N.º 38/2023 Letra: TCP-SC, caratulado:

“S/CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2023 – PODER JUDICIAL”

Poder Judicial

Auditor Fiscal: C.P.N. Esteban S. TOVARES

Ushuaia, 04 de abril 2024.

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

Control de Bienes del Estado

Índice

1.	Objeto.....	1
2.	Aclaraciones previas	1
3.	Procedimientos de auditoría.....	1
4.	Análisis y conclusión	2



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

1. Objeto

El presente tiene por objeto el análisis del inventario de bienes de uso del Poder Legislativo al 31/12/2023, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el punto "3.3. Control de bienes del estado" del Informe Contable N.º 482/2023 Letra: TCP-SC – Planificación Anual 2024 de la Secretaría Contable", aprobado por Resolución Plenaria N.º 039/2024, modificada por su par N.º 046/2024.

2. Aclaraciones previas

Para la elaboración del presente informe, se partió de las conclusiones vertidas en el Informe Contable N.º 214/2023 correspondiente al inventario al cierre del ejercicio 2022, parte integrante del Informe Contable N.º 218/2023 correspondiente a la Cuenta del Ejercicio 2022 del Poder Judicial.

Tomando como base dicha información, se solicitó al Administrador del Poder Judicial, mediante la Nota Externa N.º 252/2024 Letra: TCP-PJ, que indique las altas y bajas de bienes de uso que acontecieron durante el ejercicio 2023.

Posteriormente, y en respuesta a lo solicitado, se recepciona Nota sin número suscripta por el Auditor Interno, C.P. Fabián PASTORINO, adjuntando a la misma las planillas según tipo de bienes, altas y bajas, en archivos pdf en soporte digital, remitiéndose con posterioridad y vía correo electrónico la misma información en formato Excel.

3. Procedimientos de auditoría

En el presente apartado se detallarán los procedimientos realizados, basándose primeramente en lo establecido en el informe contable de planificación anual 2024, adicionándose todo otro procedimiento que se considere pertinente, así como también los lineamientos establecidos en el Manual de Control – Cuenta

de Inversión, “Punto 2.5.2 – En relación a la Ejecución Presupuestaria de Gastos”, “Inciso 4 – Bienes de Uso”.

El objetivo de su control es obtener conocimiento sobre la razonabilidad de sus registros, procedimientos aplicados para su gestión y su estado de mantenimiento y conservación.

4. Limitaciones al alcance

Los listados aportados por el Poder Judicial, a fin de dar cumplimiento con lo requerido en la Nota Externa N.º 252/2024, surgen de los reportes emitidos por el Sistema de registración propio del organismo, de los cuales en algunos casos verificados no surge la totalidad de la información solicitada.

5. Análisis y conclusión

Se procedió a analizar el contenido de los archivos remitidos, verificándose que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- MAQ. Y EQ ALTAS (altas del 01/01/23 al 31/12/23)
- MAQ. Y EQ BAJAS
- MUEBLES ALTAS
- MUEBLES BAJAS

Cada una de las planillas de altas al patrimonio contienen la información que a continuación se detalla: N° Inv., Tipo de bien; Expte.; Código, descripción, marca y modelo; N° Serie; Fecha de compra, Cargo, Estado; Valor de origen y Unidad Funcional, mientras que la de Bajas poseen el motivo y la fecha de baja, sin verificarse columna correspondiente al importe de la baja.

Con relación al criterio de valuación utilizado para la totalidad de los bienes de uso y la metodología de depreciación, el Auditor Interno Fabián PASTORINO manifiesta *“solicitamos que los mismos sean informados al momento de presentar la cuenta general del ejercicio 2023”*.



"2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

En fecha 03/04/2024 se recepciona la Nota N.º 35/24 STJ-PSA adjuntando a la misma copia de la Resolución Conjunta SSA-SGCAJ N.º 19/24 la cual aprueba los Estados Presupuestarios, Financieros y Patrimoniales que componen la Cuenta del Ejercicio 2023. En el Anexo de la misma se incorporan Notas a los Estados Contables del Ejercicio Económico N.º 2, las siguientes consideraciones como Aclaraciones Previas: *"considerando el inminente cambio de sistema informático para la Administración del STJ y que, aquellos activos intangibles y bienes de uso, cuya fecha de incorporación al patrimonio del Poder Judicial sea anterior al 01/01/2022, se encuentra en su gran mayoría amortizados o depreciados, respectivamente es que no se exponen en el presente juego de EECC. Los mimosos serán incorporados, por su valor residual previa consideración de la significatividad, en el Ejercicio donde se encuentre implementado dicho sistema informático, acompañado de Notas a los EECC y cuadros anexos correspondientes.*

*En cuanto a inmuebles, terrenos y rodados, si bien se cuenta con la información respecto de fecha de incorporación y además se tiene base objetiva de medición de los mismos, se procedió a su exposición en el presente EECC, no así a la depreciación de los mismos ya que está pendiente de exponer el resto de bienes de uso a los que refiere el primer párrafo de **Aclaraciones Previas** y la implementación del nuevo sistema informático.*

Finalmente, respecto de bienes (materiales o no) que fueron incorporados en el transcurso del Ejercicio 2023, si fueron incluidos para su exposición. No obstante, la depreciación de estos se expondrá en forma conjunta con la incorporación de los bienes antes referidos."

En cuanto a las altas de bienes llevadas a cabo en el ejercicio 2023, se verifica que en el marco del control preventivo y posterior, se analizó el 69% del gasto devengado para el inciso 4, sin considerar lo ejecutado para Construcciones.

Total ejecucion inciso 4 (sin considerar la partida 4-2)	\$ 210.349.905,88
Total intervenido inciso 4	\$ 145.881.612,82
Porcentaje de gasto controlado	69%

Se procedió a constatar la inclusión en el inventario de aquellos bienes que fueron adquiridos mediante un expediente controlado por esta Delegación, obteniendo los siguientes resultados:

Expte			Descripcion	Importe intervenido	N° inv. Asigando
52831	ST	23	Adquisicion de scanner y pc	\$ 668.000,00	20914-20915-20916-20917
53101	ST	23	Adquisicion de equipo informatico para nuevo integrante	\$ 545.792,00	20986-20987-20988
53250	ST	23	Adquisicion de camara logitech PTZ Pro 2	\$ 519.998,00	21083-21084
53617	ST	23	Adquisicion de Switch Cisco	\$ 3.000.000,00	21278-21279-21280-21281
53670	ST	23	Adquisicion de mobiliario - vocalia Dra Cristiano	\$ 545.000,00	21181 a 21188
53488	ST	23	Adquisicion de mobiliario -mayo 2023	\$ 3.240.294,00	21234 a 21273
52856	ST	22	Telefonia movistar s/ Adquisicion Equipos telefonicos STJ 2023	\$ 673.990,92	no surge del listado
53608	ST	23	Adquisicion de imprsoras laser	\$ 12.541.150,00	21381 a 21417
54021	ST	23	Adquisicion de microfono	\$ 132.228,00	21356
53896	ST	23	Adquisicion de bomba de recirculacion - edificio tribunales DJS	\$ 292.000,00	22162 -no figura en listado
53897	ST	23	Adquisicion de mobiliario - vocalia Dra. Cristiano	\$ 818.202,00	21418
52221	ST	22	Área de Suministros y Patrimonio del STJ s/ Adquisición de	\$ 3.371.500,00	21174-21205 a 21233
52830	ST	22	Direccion de Ceremonial y Protocolo del STJ S/Adquisicion de	\$ 2.022.315,00	20920 a 20937
52653	ST	22	Direccion de infraestructura judicial S/Adquisicion de calderas	\$ 6.400.000,00	20945 a 20952
53102	ST	23	Direccion de informatica y Telecomunicaciones S/ Adquisicion de	\$ 15.525.000,00	20991 a 21080
52919	ST	23	Adquisicion de mobiliario para dependencias varias ambos	\$ 4.795.200,00	21091 a 21167
53237	ST	23	Adquisicion de componenetes para actualizacion de sistema	\$ 3.880.616,00	no surge del listado
53300	ST	23	Adquisicion de generador electrico - Morgue Judicial	\$ 5.409.968,00	21299
53609	ST	23	Adquisicion de grupos electrogenos	\$ 8.360.000,00	21312
53695	ST	23	Adquisicion de sillas de oficina	\$ 3.832.860,00	21313 a 21358
53799	st	23	Adquisicion de PC completas y netbooks	\$ 46.295.692,00	21870 a 22153
54103	ST	23	Adquisicion de 134 PC completas	\$ 23.011.806,90	no surge del listado
Total intervenido inciso 4				\$ 145.881.612,82	

Como puede observarse en el cuadro, los bienes adquiridos mediante los expedientes que tuvieron intervención por parte de este organismo de control, cuentan con un numero de inventario asignado según se pudo verificar en el listado de altas aportado, a excepción de: la tramitación por Expte. N° 52856 caratulado: *“Telefonía Movistar s/Adquisición Equipos telefónicos STJ 2023”* cuya ausencia de cargos patrimoniales fue objeto de requerimiento por parte de este órgano de control; por Expte. N.º 53237 caratulado *“Dirección de Informática y Telecomunicaciones S/ Adquisición de componentes para actualización de sistema operativo en equipos PC”* el cual fue intervenido en el marco del control Preventivo; y por Expte. 54103 , caratulado *“Dirección de Informática y Telecomunicaciones del STJ s/Adquisición de 134 PC completas”* siendo intervenido en el marco del control preventivo y habiéndose adjudicado en diciembre 2023, por lo que no se cuenta con el alta de inventario en el ejercicio analizado. Sin embargo, en aquel caso donde no pudo verificarse la inclusión del



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

bien en las planillas de inventario relevada (Expte 53.896), si se pudo constatar la inclusión de la planilla de cargo patrimonial en la actuación intervenida.

Del cruce realizado entre lo informado por el organismo como altas del ejercicio y el monto expuesto como total devengado para el inciso 4 (sin considerar lo ejecutado en la partida 4.2 Construcciones), surge una diferencia de \$65.885.669,19.

Devengado S/EEPG	Altas de inventario 2023	diferencia
210.349.905,88	144.464.236,69	65.885.669,19

El Poder Judicial no aporta información relacionada a Altas y Bajas referidas a Rodados e Inmuebles en el ejercicio 2023, por lo que no surgen variaciones respecto de lo informado en oportunidad del Informe Contable N.º 214/2023.

Finalmente, respecto a los seguros, por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N.º 08/2023 de fecha 15/02/2023, se adjudica a la firma Nación Seguros S.A. la contratación directa interadministrativa para la provisión de seguros de incendio, responsabilidad civil y seguro de cristales para todos los edificios propios y aquellos en que el Poder Judicial presta funciones y el seguro contra todo riesgo para los vehículos oficiales, contratación tramitada bajo Expediente 52.520/2022.

En función de los procedimientos de auditoría aplicados y del análisis efectuado, se puede concluir que el inventario del Poder Judicial al 31/12/2023, salvo por la falta de inclusión de los bienes inmuebles, se encuentra registrado razonablemente, y sus bienes se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación.

C.P. Esteban Sebastián TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

